

**PIDE LA CEDHJ MEDIDAS CAUTELARES PARA PROTEGER DERECHOS
HUMANOS DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EN ALBERGUE DEL PAIPID**

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) solicitó medidas cautelares a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Humano, del Instituto Jalisciense de Asistencia Social, Secretaría de Salud y Coesida, para que, conforme a sus atribuciones legales, dicten las medidas necesarias para evitar la consumación irreparable de violaciones de derechos humanos de las personas que habitan en el albergue del Programa de Apoyo Integral a la Persona Inmunodeprimida (Paipid).

Lo anterior se hace sin prejuzgar sobre la veracidad de los hechos denunciados en varios medios de comunicación, y como parte de la investigación que inició este organismo con motivo de la probable existencia de maltratos en contra de los albergados, que podrían constituir actos violatorios de derechos humanos. De la misma manera, la CEDHJ solicitó a los titulares de las instituciones antes señaladas que en un término de ocho días hábiles informen si existe algún antecedente sobre estos hechos, y de ser así, mencionen las gestiones que se han realizado para resolver las irregularidades.

La Comisión otorgó un término de cinco días hábiles para responder sobre la aceptación o no de las medidas cautelares, y, en su caso, envíen las constancias del cumplimiento.

Esta investigación se inició para constatar si las autoridades estatales supervisan las instituciones de asistencia social públicas y privadas, de acuerdo con las atribuciones y obligaciones que les señalan las leyes y reglamentos.